

RESOLUCIÓN N° 5025 /I.M.

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y BIENES Y SERVICIOS, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. -

Ciudad del Este, 23 de setiembre del 2023.-

VISTO: El Memorándum D.A.F. N° 219 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26/09/2023; y

CONSIDERANDO: Que en el memorándum D.A.F.N° 219 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 26/09/2023 en la que solicita la designación de **RICHARD ALBERTO FERNÁNDEZ VILLANUEVA**, con Cód. N° 17.114 como **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA** y al Funcionario **VICTOR RAMÓN CARBALLO LÓPEZ** con Cód. N° 4791 como **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**, desde la fecha 01 de octubre del año en curso, en reemplazo de la Lic. **LAURA MARIANGEL MACHUCA BENÍTEZ**, quien pasara a ocupar el cargo de profesional universitario bajo la Dirección de Administración. y Finanzas, a fin dar cumplimiento a las labores realizadas en el marco de procedimientos de contratación regulados por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a través del Sistema de Seguimiento de Contratos que se encuentra habilitado para el efecto.

Que en materia de administración general es competencia de la Intendencia Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones municipales, conforme a las necesidades de la Municipalidad, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, como asimismo nombrar y remover al personal municipal (Ley 3966/2010, art.51°, incs. d) y k);

POR TANTO, y en virtud a las facultades legales conferidas por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art. 1°.- DESIGNAR a los funcionarios: **RICHARD ALBERTO FERNÁNDEZ VILLANUEVA**, con Cód. N° 17.114 como **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA** y al Sr. **VICTOR RAMÓN CARBALLO LÓPEZ** con Cód. N° 4791 como **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**, en reemplazo de la Sra. **LAURA MARIANGEL MACHUCA BENÍTEZ** quien cumplirá funciones con el cargo de profesional universitaria, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, con antigüedad a partir del 01 de octubre del 2023.-

Art. 2°.- ENCOMENDAR a las Direcciones de Talento Humano y de Administración y Finanzas la ejecución de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo precedente. Asimismo, la posesión de los cargos de los funcionarios designados y las providencias administrativas, legales y contables para la imputación de las remuneraciones salariales correspondientes, las que no deberán ser superior a lo establecido.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes correspondiere, a partir y cumplido, archivar.-


Abg. FRANCISCO ARRUA
Secretario General




Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

Misión

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISION

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.